



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00990767- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Carmen Ladrón de Guevara en la que eleva su renuncia definitiva a los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2024, para acogerse al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Carmen Ladrón de Guevara adjunta la certificación de ANSES.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ladrón de Guevara se desempeñó en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Gestión y Marketing Archivístico", de la Escuela de Archivología, con vencimiento de su designación el 08 de Diciembre de 2025, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Usuarios de la Información", con vencimiento de su designación el 06 de Junio de 2027, y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple interina en la cátedra "Administración de Recursos y Servicios de la Información I", con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, ambas de la Escuela de Bibliotecología, hasta el 01-12-2024 fecha en la que presenta su renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación;

Que por Resolución Decanal N° 316/2024 se aceptó la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62.

Que la Escuela de Archivología, la Escuela de Bibliotecología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva al cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra “Administración de recursos y servicios de la información I” de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01-12-2024.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior ACEPTE la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Carmen Ladrón de Guevara N° 26803, al cargo de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra “Usuarios de la información” de la Escuela de Bibliotecología y al cargo de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra “Gestión y marketing archivístico” de la Escuela de Archivología, desde el 01-12-2024.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m.